

Las ciudades de refugio

Hugo Bouter

LAS CIUDADES DE REFUGIO

Libro de los Números, capítulo 35

Título original: *Die Zufluchtsstädte*
Libro de los Números, capítulo 35

© 1983, Hugo Bouter

ISBN 978-0-244-37178-4

© primera edición: Textorigen, 2018
© 2018, David Sanz, por la traducción

Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sin autorización previa y por escrito de los titulares del *copyright*.

Impreso por Lulu.com

Índice

PRÓLOGO	11
---------	----

CAPÍTULO 1

<i>Pasajes principales</i>	17
----------------------------	----

El Éxodo	19
----------	----

Los Números	22
-------------	----

El Deuteronomio	25
-----------------	----

Josué	26
-------	----

Primer Libro de las Crónicas	29
------------------------------	----

CAPÍTULO 2

<i>Significado de las ciudades de refugio</i>	31
---	----

La ciudad de Dios	34
-------------------	----

Significado profético de las ciudades	38
---------------------------------------	----

Significado espiritual de las ciudades	42
--	----

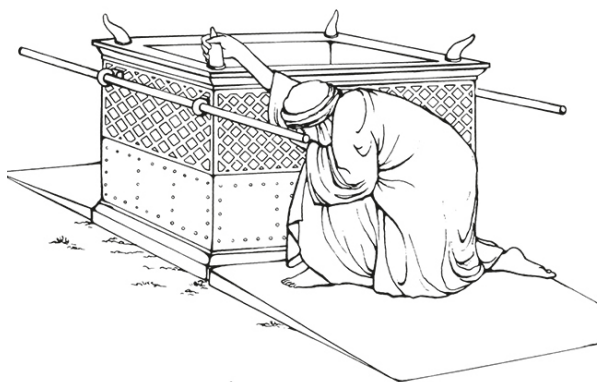


EL TABERNÁCULO Y LA PLANTA DEL TEMPLO <i>en el Evangelio de Juan</i>	49
---	----

Distribución del tabernáculo	53
------------------------------	----

El templo	57
-----------	----

El sancta y el sanctasanctorum	61
--------------------------------	----



Además de las seis ciudades de refugio, la casa de Dios en Jerusalén debía refugiar al homicida. El altar era un lugar de encuentro entre el hombre, un hijo de la muerte, y Dios.

PRÓLOGO

Los lectores se preguntarán qué ventaja hay en profundizar en las diferentes escrituras de la Ley de Moisés que hablan de ciudades que, hace varios miles de años, tenían la función de facilitar una vía de escape a los israelitas culpables de cometer homicidio. ¿Tienen hoy estas leyes algún significado para nosotros? El objeto de este breve estudio es demostrar que sí. Sus preceptos son fuera de toda duda muy valiosos, dado que tienen un profundo significado profético y espiritual, tanto para Israel como para la asamblea de Dios en nuestro tiempo.

No olvidemos que la institución legal del Antiguo Testamento sobre establecer un cierto número de lugares de asilo sigue vigente en nuestro sistema jurisprudente. Hasta la fecha, los extranjeros que sienten su existencia amenazada buscan refugio tras los muros de las iglesias y en los lugares de culto, sitios respetados en ocasiones por el poder judicial. Tal vez esto pueda considerarse un vestigio del pasado, pero la institución de ciudades de refugio en el Israel de antaño nos sitúa en un

contexto histórico del máximo interés. Hace unos pocos siglos, había en Holanda seis lugares de refugio muy parecidos a los descritos en la legislación mosaica.

En cualquier caso, no nos interesa tanto el significado de estas ciudades o santuarios para refugio de extranjeros, como el valor que tiene la iglesia de Dios como auténtica ciudad de refugio de todos los creyentes. Vamos, pues, a intentar extraer abundantes lecciones del Antiguo Testamento y de sus preceptos para la iglesia de Dios, ciudad y templo del Dios vivo.

Para poder comprender mejor todo el proceso relacionado con la persona implicada en el homicidio del cual era culpable, y por el que luego tenía que huir en busca de asilo, daremos un pequeño resumen de cómo sucedía todo:

(1) Se cometía el homicidio, para el que se presentaban distintas posibilidades: que hubiera sido involuntario o intencionado, en cuyo caso se realizaban las pesquisas pertinentes.

(2) El homicida huía hasta la ciudad de refugio más próxima. Justo en ese momento se veía escapando de la ira del vengador de sangre, que podía ser un pariente cercano comprometido a investigar la muerte de la víctima.

(3) Los ancianos de la ciudad de refugio acogían al homicida y le daban asilo provisional. Por último, abrían una investigación para juzgar su caso.

(4) Se celebraba un juicio para resolver si el homicidio había sido involuntario. Si era intencionado, se trataba de asesinato, por lo que el asesino debía ser entregado al vengador.

(5) En el supuesto de que no hubiera sido intencionado quedaba libre, pero lo que hacían exactamente era soltarle con la condición de que permaneciera en la ciudad. Su libertad de movimientos era limitada, y solo podía abandonar la ciudad de refugio y regresar a su antigua heredad cuando moría el sumo sacerdote.

CAPÍTULO 1

Pasajes principales

Dado que el tema de este estudio bíblico no es, por lo general, muy conocido, no vendrá mal repasar primero algunos pasajes que hablan, de modo básico y esencial, del establecimiento de ciudades de refugio. Las leyes mosaicas constituirán nuestra línea de salida. Es importante, además, observar detenidamente el significado de lo que nos dicen sobre la conquista y distribución del área de tierra al oriente del Jordán, al igual que sobre Canaán. Por último, veremos la toma de posesión, por parte de Israel, de la parte correspondiente de su heredad, de la que el cronista se encargó de dejar constancia tras el cautiverio de Babilonia.

El Éxodo

La primera mención de una ciudad de refugio para homicidas aparece muy pronto en las Escrituras, como parte de la legislación del Sinaí. Esta no habla de un número concreto de ciudades que

tuvieran la función de refugiar a personas en la futura heredad israelita. En cambio, lo que sí menciona es el altar para el homicida fugado: «El que hiera a alguno, haciéndole así morir, él morirá. Mas el que no pretendía herirlo, sino que Dios lo puso en sus manos, entonces yo le señalaré lugar al cual ha de huir. Pero si alguno se ensoberbece contra su prójimo y lo mata con alevosía, de mi altar lo quitarás para que muera» (Ex 21:12-14).

Estos preceptos son bastante generales, y por lo que nos da a entender este contexto es que había un altar situado en el lugar donde Dios quería vivir con Su pueblo. Esta descripción dejaba abierta la posibilidad para futuras construcciones de más ciudades de refugio que el pueblo iba a necesitar, dado que habría personas que vivirían a cierta distancia del altar y de Jerusalén que en la mayoría de casos sería muy larga. El trecho que habría de recorrer el homicida para escapar del vengador tendría demasiada longitud, y pondría su vida en peligro antes de salvar esa distancia.

Es bastante significativo que el asesino pudiera obtener su seguridad en el altar y que fuera a sentirse protegido, ya que era el sitio donde las víctimas sustitutivas recibían su sentencia de muerte. Los cuatro cuernos del altar de bronce en el patio del tabernáculo hablan del poder de la reconciliación. El ofrecimiento del perdón llega, en este sentido, hasta los cuatro puntos cardinales. Por tanto,

es justamente el lugar donde uno está a salvo del juicio, donde Dios tiene Su morada, y el sitio que nos hace pensar en Su obra reconciliadora. A este altar se sumarán otras seis ciudades de refugio, una vez que Israel haya cruzado el Jordán y haya pasado a la tierra de Canaán, de manera que habrá en total siete lugares en los que el homicida podrá refugiarse.

Como prueba de que el altar era también utilizado como refugio, están el libro primero y segundo de los Reyes que lo detallan de manera muy precisa. Cuando Adonías intentó usurpar inútilmente el poder, huyó hacia el santuario de Dios y se agarró a los cuernos del altar. Aunque se libró de manera provisional halló la muerte, tras haber conspirado, como se llegó a demostrar, contra el rey que ocupaba su puesto acorde a la legalidad de aquel tiempo. También huyó Joab, uno de los que conspiró con Adonías, hacia el tabernáculo del Señor. El templo no existía a la sazón, pero David había construido una gran tienda para el arca donde también se encontraba el altar de bronce para el holocausto. Joab había intentado asirse en vano de los cuernos del altar, y fue muerto allí mismo por haber derramado sangre inocente en anteriores ocasiones. Era un asesino que había matado de manera intencionada a dos personas.

Junto a lo que acabamos de decir, nos gustaría señalar que el caso de Adonías no se trataba de un

típico homicidio, sino de una rebelión contra el rey elegido de manera oficial que ejercía su cargo. No obstante, Adonías escapó en dirección al altar, como estaba prescrito para todo homicida. De todo ello podemos deducir que usurpar la autoridad que Dios daba al rey podía equipararse a una ofensa hacia Su Persona, lo que es un asunto de mucha enjundia a la hora de interpretar correctamente el tema de nuestro estudio, como veremos en el siguiente capítulo.

En el capítulo primero del primer libro de los Reyes, se nos vuelve a presentar un tercer caso que tiene que ver con Jerusalén como ciudad de refugio. Simeí, que había maldecido al rey ungido, se mantiene a salvo en ella mientras está dentro de sus muros, pero tan pronto como sale se convierte en un hijo de la muerte.

Los Números

Al final de los Números, el libro que describe la travesía por el desierto, encontramos instrucciones precisas sobre las ciudades de refugio. Esto sucede en relación con la entrada a la tierra de Canaán. La procesión por el desierto transportando el santuario de Dios ha quedado ya atrás, y llega ahora el momento de que el pueblo se prepare para poseer la tierra.

El capítulo 35 habla de las ciudades que los israelitas debían entregar a los levitas como residencia. A la descendencia de Leví no correspondía ninguna parte de la herencia cananea (el Señor era su heredad), sino que fueron distribuidos a lo largo del país para poder instruir al pueblo con la ley de Dios. Se les asignaron un total de cuarenta y ocho ciudades, es decir, los seis santuarios más cuarenta y dos ciudades con sus pastizales (vv 1-8).

Al parecer, esta limitada propiedad de tierra era suficiente para sus necesidades. Les hacía recordar que su verdadera porción hereditaria iba más allá de una posesión terrenal. El tamaño de la superficie de los pastizales parece confuso, ya que el versículo 4 habla de 1 000 codos, mientras el versículo 5 dice que había 2 000. Una posible explicación es que la longitud fuera tomada primero desde el perímetro de la ciudad hacia fuera, y después se tuviera en cuenta una medida mayor que abarcara todos los lados por donde los pastizales la rodeaban, de forma que quedara en el centro.

El capítulo prosigue con instrucciones más detalladas sobre las seis ciudades de refugio. Su distribución había de hacerse en dos partes: tres ciudades en la región del lado oriental del Jordán, y tres en Canaán, en el lado occidental del río: «Habló Jehová a Moisés, diciendo: habla a los hijos de Israel y diles: cuando hayáis pasado al otro lado del Jordán a la tierra de Canaán, os señalaréis ciudades

que sean para vosotros ciudades de refugio, donde huya el homicida que hiere a alguno de muerte sin intención. Y os serán aquellas ciudades para refugiarse del vengador, y no morirá el homicida hasta que entre en juicio delante de la congregación. De las ciudades, pues, que daréis, tendréis seis ciudades de refugio. Tres ciudades daréis a este lado del Jordán, y tres en la tierra de Canaán, las cuales serán ciudades de refugio» (Nm 35:9-14).

Estas seis ciudades tenían que ser para los hijos de Israel, los extranjeros y los que habitaban entre ellos, de modo que pudieran huir quienes hubieran matado accidentalmente a una persona.

Después de explicar la diferencia entre el homicidio involuntario y el intencionado (que era asesinato), seguimos viendo interesantes preceptos en relación con el tiempo de permanencia del homicida en la ciudad de refugio. Si resultaba que había matado a alguien sin quererlo, tenía que quedarse en ella hasta la muerte del sumo sacerdote, el cual había sido ungido con el aceite sagrado, y tras su muerte podía regresar a la tierra de su propiedad (vv 25-28). Solo después de la sustitución del cargo en el sacerdocio, el homicida podía obtener el indulto y regresar a su heredad. Hasta entonces, la gracia de Dios le concedía un refugio en la ciudad y no tenía que temer por su vida. Volveremos a ver en el capítulo 2 la suma importancia que llevan aparejada estos preceptos.

El Deuteronomio

En el capítulo 4 y versículos 41 al 43 se nombran por primera vez las tres ciudades de refugio al oriente del Jordán: «Entonces apartó Moisés tres ciudades a este lado del Jordán, al nacimiento del sol, para que huyese allí el homicida que matase a su prójimo sin intención, sin haber tenido enemistad con él nunca antes; y que huyendo a una de estas ciudades salvase su vida:

- Béser en el desierto, en la llanura, para los rubenitas.
- Ramot en Galaad, para los gaditas.
- Golán en Basán para los de Manasés».

El capítulo 19 ya habla de las tres ciudades de refugio en el país. Moisés dice que la región debía distribuirse en tres partes, de modo que el homicida pudiera lograr llegar a una de las ciudades y que no lo matara prematuramente el vengador antes de alcanzar su refugio. Durante su asilo se encontraría a salvo y podría investigarse lo sucedido. Si resultaba que no hubo mala intención cuando mató a su prójimo, podía quedarse en la ciudad, pero si lo había matado deliberadamente estaba claro que se trataba de un asesinato, y que tendría que pagarlo con su vida.

En este capítulo vemos otro orden importante

de cosas que, por lo que sabemos, nunca se ha cumplido a rajatabla: «Y si Jehová tu Dios ensancha tu territorio, como lo juró a tus padres, y te da toda la tierra que prometió dar a tus padres, siempre y cuando guardes todos estos mandamientos que yo te prescribo hoy para ponerlos por obra, y ames a Jehová tu Dios y andes en sus caminos todos los días, entonces añadirás tres ciudades más a estas tres, para que no sea derramada sangre inocente en medio de la tierra que Jehová tu Dios te da por heredad, y no seas culpado de derramamiento de sangre» (vv 8-10). La extensión del área de la que estamos hablando se basaba en las promesas a los patriarcas. Dios prometió a Abraham que la tierra abarcaría desde el río de Egipto hasta el Éufrates (Gn 15:18). En cierto modo, esta extensión fue solo lograda en tiempos de Salomón, el príncipe de paz (1R 5:1), pero la parte final de esta promesa aún está por cumplir, cuando el verdadero Príncipe de paz venga y Su dominio alcance todos los confines de la tierra, de mar a mar y desde el río (Zc 9:9-10).

Josué

Llegamos ahora al relato de la conquista de Canaán, como consta en el libro de Josué. El capítulo veinte subraya que el asesino solo estará a salvo en

la ciudad de refugio si ha matado involuntariamente a su prójimo. Recibirá asilo —los ancianos se lo ofrecerán (*lit.*, le rodearán con sus brazos)— hasta que estudien su caso. Si se descubre su inocencia, no será entregado al vengador y podrá permanecer en la ciudad hasta la muerte del sumo sacerdote, y solo entonces regresará a su heredad.

La traducción del versículo 6 es algo confusa, porque da la impresión de que se le presentaban al homicida dos alternativas: permanecer en la ciudad hasta la celebración del juicio, o hasta el fallecimiento del sumo sacerdote. Hubiera sido mejor omitir esta disyuntiva. El texto es bastante breve, pero su significado se comprende fácilmente en el capítulo 35 de los Números: el homicida tenía que quedarse en la ciudad hasta que resolvieran el caso. Si era declarado culpable de asesinato, le entregaban al vengador. Si por el contrario era inocente, aguardaría en la ciudad hasta que el sumo sacerdote muriera.

Aquí, en Josué 20, se enumeran cada una de las seis ciudades de refugio. En primer lugar, tenemos las tres ciudades en la Tierra Prometida, y luego las tres en la región oriental del Jordán (vv 7-8):

- Cedes en Galilea, en las montañas de Neftalí
- Siquem, en la región de Efraín.
- Quiryat-arbá, Hebrón, en las montañas de Judá.

- Béser en el desierto, en la llanura, de la tribu de Rubén.
- Ramot en Galaad, de la tribu de Gad.
- Golán en Basán, de la tribu de Manasés.

Vemos que siempre se menciona la tribu correspondiente en cuyo territorio debían santificar la ciudad de refugio, aislándola del entorno. Llama bastante la atención que estuvieran situadas sobre colinas. El homicida se adentraba en territorio elevado a medida que se aproximaba. Estas ciudades formaban santuarios fácilmente reconocibles ubicados en puntos altos del paisaje.

En Josué 21 sigue la distribución de las cuarenta y ocho ciudades levitas y de las seis ciudades de refugio. La tribu de Leví constaba de tres géneros de familias, entre las que habían de repartirse las ciudades: coatitas, gersonitas y meraritas. Cada una de ellas recibió dos. La primera familia incluía a los descendientes del sacerdote Aarón, y se les dio Hebrón, ciudad importante que aparece en los relatos de los patriarcas, donde David fue ungido rey. Al resto de coatitas se les asignó Siquem como morada, conocida desde la época patriarcal y la historia sucesiva de Israel.

Los gersonitas también iban a poder contar con dos santuarios entre sus ciudades: Golán en Basán, al norte de la región del Jordán, y Cedes en Galilea, al norte de Canaán. Los meraritas obtuvieron

los dos santuarios restantes, ambos al oriente: Béser en el desierto y Ramot en Galaad. Cada una de estas ciudades consistía en la inclusión de los pastizales que las circunvalaban (la periferia o arrabal), pero Números 35:3 deja claro que esta área estaba destinada exclusivamente al ganado.

Primer Libro de las Crónicas

Finalmente, aparte de la información de otros pasajes de las Escrituras, en 1.º Crónicas tenemos otras formas de recordar la división de la tierra bajo el liderazgo de Josué. Habían pasado muchos siglos desde su incursión en el país. Israel fue esparcido entre las naciones y solo un remanente había regresado de Babilonia. Sin embargo, perduraban en el recuerdo las bendiciones del origen. En el libro se nombran todas las ciudades de refugio, aunque solo de las principales, Hebrón y Siquem, se dice que eran santuarios (1Cr 6:39-66).

Es importante poder recordar el pasado en tiempos cuando había una recuperación y una vuelta a la antigua heredad. El primer y segundo libro de las Crónicas forman un todo con Esdras y Nehemías, que describen el regreso de un remanente del cautiverio babilónico. Fue una restauración llevada a cabo por Dios después de un tiempo de gran decadencia. En varios lugares más se nos informa

de que las ciudades levitas estuvieron nuevamente habitadas por el remanente (1Cr 9:1-2; Esd 2:70; Neh 11:3,20,25), lo que seguramente no podemos decir de las ciudades del otro lado del Jordán. Aun así, la ciudad de Hebrón es mencionada por su antiguo nombre: Quiryat-arbá.

Al menos una parte de los privilegios originales con que Dios había bendecido a su pueblo fueron disfrutados otra vez por el remanente. Lo mismo sucedió con aquellos que, desde el estado de confusión en que había caído el testimonio cristiano, volvieron a los principios divinos sobre los que se fundamentaba en su origen la iglesia y que le fueron confiados por la palabra de Dios para obedecerlos desde los inicios.

En lo referente a nosotros, podemos tomar otra vez posesión de las bendiciones de la Tierra Prometida, la heredad que Dios nos ha dado. Las «ciudades de refugio» vuelven a abrirnos sus puertas, aunque tal vez debamos reconocer que, sin pretenderlo, habíamos sido culpables de un homicidio.

Vamos a ver con detalle cuál era la tipología de estas ciudades.

CAPÍTULO 2

Significado de las ciudades de refugio

Al leer el Antiguo Testamento, debemos suponer que todo lo que se había escrito antes era para nuestra causa (Ro 15:4). Contiene ejemplos ilustrativos para los creyentes de la nueva dispensación, la cual comenzó con la venida de Cristo encarnado y terminará a Su regreso. De estas enseñanzas no solo aprendemos todo tipo de lecciones sobre Él, sino también sobre nosotros. Muchos tipos se han cumplido ya en Cristo, como el Sacrificio perfecto y el Sumo Sacerdote, por lo que también podemos ver en la historia israelita una imagen de la iglesia de Dios.

Como congregaciones cristianas, en Israel vemos nuestra imagen reflejada como en un espejo. Así lo indica el apóstol Pablo en su primera carta a los corintios, que lo que les aconteció a los israelitas en el viaje por el desierto sirve de ejemplo para nosotros (1Co 10:6-11). En 1Co 9 deja constancia de ello a propósito de un detalle sin importancia relacionado con la legislación mosaica, con lo cual viene a señalar que en realidad todo ha quedado

escrito para nosotros. El capítulo cuatro de la epístola a los gálatas, versículo veinticuatro, hace una valoración al respecto de un incidente que tuvo Abraham, el padre de los creyentes, de manera que estas cosas ya tenían un sentido figurado.

Así, no es exagerado decir que podemos aprender muchas cosas de los preceptos del Antiguo Testamento sobre las ciudades de refugio. Obviamente, esto no quiere decir que tengamos carta blanca para alegorizarlo todo, pero sí para basarnos en el principio bíblico de que lo que le sucedió a Israel era para enseñarnos. También encontramos paralelismos entre este pueblo, por un lado, y la asamblea por otro. En el Antiguo Testamento Dios habla no solo para ellos, sino para nuestro beneficio, y la lengua con que se expresan estos ejemplos se puede interpretar con la claridad del Nuevo Testamento, que arroja luz sobre el Antiguo y nos permite meditar en él de un modo que no habíamos imaginado.

La ciudad de Dios

Para entender de forma apropiada lo que las ciudades del Antiguo Testamento tienen que decirnos, primero hemos de formarnos una idea del significado que las Escrituras le dan a una ciudad. Por ello, debemos poner nuestra atención en la im-

portancia de la ciudad santa de Jerusalén, la ciudad del gran Rey. Esta ciudad no solo se enmarcaba en un determinado contexto social con las personas que vivían en ella, sino que formaba, ante todo:

- la morada de Dios, y
- el trono de su divino gobierno.

Estas son las dos ideas principales que las Escrituras destacan en relación con la ciudad de Dios (Sal 46, 48 y 87). Es el lugar donde está Su templo. El santuario de Dios está establecido en la ciudad donde vive rodeado de un pueblo que le homenajea. Su casa y trono están establecidos allí también, pues Jerusalén es la ciudad del gran Rey y sede de Su gobierno terrenal.

Ambas características constan de forma muy clara en el Nuevo Testamento, desde el punto de vista celestial y espiritual. Apocalipsis 21 y 22 nos muestran la iglesia glorificada como la nueva Jerusalén, la ciudad de origen divino que desciende del cielo. Es, ante todo, el lugar de residencia de Dios: Él mismo es su templo y el Cordero. La separación entre el santuario y el resto de la ciudad está aquí de más, porque en definitiva todo mantiene una perfecta armonía con los pensamientos de la divinidad. La ciudad es asimismo el centro celestial de Su gobierno, porque en ella se encuentra el trono divino y corderil (Ap 22:1-3).

Lo que se cumplirá en un momento dado de manera perfecta, en principio es ahora cuando se aplica. La iglesia es portadora de la luz de Dios y la difunde por toda la tierra para dar a conocer Sus pensamientos. Al comienzo del Nuevo Testamento, encontramos una imagen de una ciudad como símbolo del número formado por creyentes. Cristo dice a los discípulos en Mateo 5: «Vosotros sois la luz del mundo; una ciudad que está en la cima de una montaña no se puede ocultar... dejad que vuestra luz brille ante los hombres».

Es por eso por lo que Pablo declara como uno de nuestros privilegios el hecho de que nos hayamos convertido en conciudadanos de los santos y miembros de la familia de Dios. Dios ve a los hijos como moradores de Su ciudad y miembros de Su casa, lo que viene a demostrar la estrecha relación que guarda esta idea de la ciudad con el templo. Es en realidad una ciudad-templo, donde todo lleva el sello del servicio a Dios (véase Gálatas 4:26 y Hebreos 12:22, donde tenemos un contraste con el judaísmo).

Con las figuras del Antiguo Testamento, de las que pasamos a ocuparnos, encontramos más ciudades. ¿Qué explicación le damos a todo esto? La respuesta es que en la práctica no solemos tratar la iglesia de Dios como un todo, sino como varias iglesias locales. Cada asamblea local es de hecho su expresión, mejor dicho, el reflejo de toda la iglesia

cuya totalidad conforma la casa de Dios. La asamblea local tiene también este carácter. El conjunto global de la iglesia forma el cuerpo de Cristo, pero la asamblea local también. De manera similar, todo el conjunto es la esposa de Cristo, y esto se aplica a la comunión local (véase 1Co 3:9,16; 12:27; 2Co 11:2-3).

Podemos aplicar el mismo principio a la iglesia como ciudad de Dios. Toda ella es portadora de la luz divina, la sede de Su gobierno, una ciudad con su luz celestial difundiéndose por toda la tierra (y esto pronto se verá a la perfección en la nueva Jerusalén). Lo mismo pasa con las asambleas locales, que también son un centro de luz y el lugar donde Dios gobierna, ciudades situadas en una montaña y una luz divina cuya claridad brilla en un mundo oscuro.

Llegamos ahora al significado de la ciudad de refugio levítica. Así como la ciudad es, por lo general, una imagen de la iglesia de Dios y la sede de Su gobierno, el santuario levítico imprime su huella particular a esta idea. La ciudad de refugio levítica no era una ciudad ordinaria, sino que servía principalmente de hogar para los levitas. En ella había el conocimiento de Dios, Su luz divina. Una de las funciones de los levitas era enseñar al pueblo Su ley, y como entonces, hay en el tiempo actual siervos dentro de la iglesia, y en cada asamblea local, que enseñan a los creyentes la palabra de Dios.

Ante nosotros aparece la iglesia como el pilar y el fundamento de la verdad.

La segunda característica de la ciudad levítica es que servía de refugio para el homicida. ¿Qué significaba esto para Israel, y qué significado tiene para la iglesia de Dios en nuestros días?

Significado profético de las ciudades de refugio

El texto del Pentateuco a menudo no solo contiene un significado estrictamente literal, sino futuro y profético para Israel, al igual que un sentido espiritual más profundo para la iglesia. No únicamente los libros proféticos, sino todo el Antiguo Testamento apunta a la venida del Mesías de Israel y al establecimiento de Su Reino de paz. De este modo nos lo hacen saber las leyes ceremoniales, y así lo indican los mandamientos sobre el sábado. En última instancia, tenemos el jubileo del tiempo del reposo sabático que comenzará para la tierra.

Así es como sucederá, precisamente, con las leyes para las ciudades de refugio. Estos preceptos apuntan al tiempo profético del fin, cuando el remanente de Israel, como el homicida después de todo, volverá a la tierra y tomará posesión de su heredad una vez más. Israel, como Caín al comienzo de la historia de la humanidad, ha sido culpable de homicidio. Al pecado de Adán y Eva cometi-

do contra Dios, y al de Caín contra su prójimo y hermano Abel, se sumó el de Israel como nación, dado que le quitó la vida a su verdadero prójimo, al que había participado de sangre y de carne y se había convertido en un igual con Sus hermanos (He 2:14). Cristo no fue aceptado por Su propio pueblo (Jn 1) y Su familia le rechazó junto con las naciones, incluida la romana, cuya participación en este rechazo nos habla de un aspecto peculiar del juicio del fin de los días, como nos muestra el Apocalipsis.

Este homicidio del Mesías, ¿fue sin premeditación, para que Dios en Su misericordia pudiera hacer provisión para el asesino, o se trató de un fratricidio voluntario que exigía una retribución justa? ¡Ambas cosas son verdad!

Por una parte, se mostró gracia a Israel y no se le imputó la muerte de Cristo como asesinato premeditado. Esto era posible sobre la base de la intercesión de Cristo en la cruz: «Padre, perdónalos porque no saben lo que hacen» (Lc 23:34). Por este motivo, Pedro dijo: «Y ahora, hermanos, sé que lo habéis hecho por ignorancia, como también vuestros gobernantes» (Hch 3:17). La crucifixión de Cristo era considerada un homicidio involuntario, así que se les ofreció el medio de poder escapar. La «ciudad de refugio» les abrió las puertas y Pedro los instó a que buscaran allí protección para salvarse de la generación malvada. Tres mil almas

se salvaron en Pentecostés y fueron añadidas a la iglesia que se había formado con el derramamiento del Espíritu Santo ese día.

Por otro lado, en el transcurso de los Hechos parece que los judíos son descritos como asesinos además de homicidas. Al principio se había tratado simplemente de un homicidio (Hch 2:23,36). Pedro sostiene en el capítulo 3 que lo habían hecho por ignorancia, por lo tanto, no adrede (vv 15,17). El discurso de Esteban en Hechos 7, en cambio, difiere radicalmente de los discursos de Pedro, porque era evidente que el pueblo no se arrepintió y los líderes incrédulos, sobre todo, habían endurecido su corazón, y como no aceptaban el mensaje de la gracia Esteban tuvo que actuar como el fiscal de Dios. El tiempo de ponerse a investigar antes del juicio ya había pasado, y se pronunció la sentencia: «¡Duros de cerviz, e incircuncisos de corazón y de oídos! Vosotros siempre resistís al Espíritu Santo; como vuestros padres, así también vosotros. ¿A cuál de los profetas no persiguieron? Mataron a los que anunciaron de antemano la venida del Justo, de quien vosotros ahora habéis sido traidores y asesinos».

Esto significa que tenemos que diferenciar entre la parte conversa del pueblo y la inconversa. A los fieles israelitas se les dijo que no se les imputaría la muerte de Cristo. Siguieron por el camino apropiado que conducía a la ciudad de refugio y

se pusieron a salvo de la ira del Vengador, es decir, de la ira divina, ya que, en lo que respecta al caso de Cristo, Dios es el siguiente en defender los derechos de los asesinados.

Por lo que se refiere a la parte inconversa de Israel, que endurecida seguía rechazando la oferta de la gracia, era responsable de haber asesinado al Mesías, aunque colectiva, no individualmente. Se negaron a dejar que los salvaran de la deuda de sangre, y por este motivo la culpa no se despegó de ellos. La ira divina persiste en su contra, como también sobre todos los que desobedecen al Hijo de Dios. De modo similar, como Caín en su tiempo, Israel vagabundó por la tierra huyendo del rostro de Dios, errante y alejado de su heredad.

Una vez pronunciada esta sentencia, llega el segundo «hasta», como vimos en Nm 35 y Jos 20. Habrá un tiempo de restauración, un tiempo en que el asesino podrá regresar a su propiedad y este momento se hará realidad cuando Cristo vuelva, cuando haya terminado su tarea como el verdadero Aarón y aparezca en el carácter de Melquisedec para bendecir al remanente y renovar su heredad.

El homicida tiene que permanecer refugiado hasta que el sacerdocio pase a manos de otro, quedando preservada del juicio la vida del actual remanente —elegido por gracia, como hace constar Romanos 11:5— dentro de la iglesia. La iglesia del Dios vivo constituye su refugio, y en ella no hay

judío ni griego, todos poseen la misma ciudadanía celestial. Mientras, Cristo está activo como Sumo Sacerdote en el cielo cumpliendo a la perfección las funciones de Aarón. Llegará un día en que la iglesia será llevada y Él saldrá del santuario celestial con otro carácter. No solo es un Sacerdote mucho más importante que Aarón, sino que también ostenta un orden distinto, el de Melquisedec. Como tal, pronto abandonará el cielo para introducir al futuro remanente fiel de Israel en la bendición, para que vuelvan a tomar su antigua heredad (véase Gn 14:18-20; Sal 110; He 3:10).

Significado espiritual de las ciudades de refugio

Aparte del significado alegórico de estas ciudades, también hay una aplicación que hacer respecto a la iglesia de Dios en nuestros días. Su interpretación tiene un carácter más práctico y espiritual, diferente del significado profético a Israel.

Por eso queremos recordar lo que las ciudades de refugio tienen que decirnos, sin entrar demasiado en los detalles que para los israelitas eran de total trascendencia en el Antiguo Testamento. La aplicación espiritual a la iglesia estriba en un significado más amplio de lo que para Israel eran sus leyes. El principal punto para nosotros es que, en la iglesia de Dios, desde el punto de vista de su

responsabilidad, ¡ha cometido el mismo homicidio que Israel! Aunque pueda no parecer un pensamiento tan obvio, nos enfrentamos al hecho de que la realidad ha sido cambiada. ¿Qué es lo que ha sucedido? Pues que así como Israel atentó contra Cristo, la iglesia le ha negado como Cabeza.

Estudiemos la iglesia desde dos puntos de vista bíblicos y diferentes. Primero, según lo prescrito por los consejos divinos, que hacen que sea perfecta y no tenga fallos posibles. De esta manera, pronto será perfeccionada como morada de Dios, el cuerpo y la Esposa cuando Cristo venga. Pero lo que ahora vemos no es exclusivamente una obra divina. Está mezclada con las obras humanas, que a veces son buenas y otras veces no. Según 1Co 3, existe un peligro real de construir la casa de Dios con material poco fiable. De acuerdo con el libro de Apocalipsis, la iglesia ha dejado su primer amor, ha sido infiel a su Señor y ha cometido adulterio con el mundo (1Co 3:10-15; Ap 2:4,14,20; 3:4).

Cuando vemos la iglesia conduciéndose bajo su responsabilidad, tenemos que concluir que ha fracasado estrepitosamente. Ha olvidado que en la práctica depende por completo de su Cabeza celestial. Incluso ha intentado eliminar Su presencia como guía eficaz, rechazándole y borrando la actividad de Su Espíritu. Ha preferido un sustituto y se ha inclinado por las organizaciones humanas, que deshacen el resultado de la libertad espiritual.

Ha reemplazado en gran medida la autoridad de Cristo, que Él quiere ejercer directamente con Su Palabra y Espíritu, por la autoridad de las tradiciones y reglamentos. ¿No es esto una forma de homicidio? Aquí no solo debemos pensar en el papado, que de hecho ha vulnerado los derechos de Cristo como Cabeza eclesiástica, sino en todas aquellas instituciones humanas que restan autoridad a la libre actividad del Espíritu en la asamblea.

Vimos anteriormente que la rebelión de Adonías contra el rey elegido era equiparable a un homicidio, y que por este motivo aquel huyó hacia el altar para refugiarse (1R 1). La usurpación de la autoridad del rey fue lanzada como acusación y un ataque a Su persona. Ahora bien, también la agresión a la autoridad de Cristo como Cabeza de la iglesia es otro ataque contra Él. No nos hemos comportado mejor que cuando los israelitas rechazaron al Señor, y por esta razón necesitamos una provisión divina para este homicidio, un santuario donde sean reconocidos los derechos de Cristo, Su autoridad sea respetada y al Espíritu no lo apaguen las normas y reglas humanas (véase 1Ts 5:19).

De hecho, es algo muy serio que la iglesia sea culpada de «homicidio», debido a su infidelidad a la Cabeza y a la presencia del Espíritu Santo. Ha fracasado igual que Israel, y Dios la considera responsable de su fracaso. Tiene que vérselas con el Vengador de sangre, un Dios iracundo que defien-

de los derechos de Su Hijo. Él no ha perdonado las ramas naturales del olivo ni perdonará la iglesia infiel (Ro 11:21-22). El Hijo de Dios se asoma como Juez delante de las puertas del cristianismo profesante. Nada puede ocultarse de Su mirada escrutadora.

¿Qué haremos entonces si la iglesia ha caído en tal estado que ha quedado expuesta a la retribución del Vengador de sangre? ¿Es posible escapar, cuando se ha convertido en el objeto de los juicios divinos y ha dejado de lado su testimonio? Sí, hay una ciudad de refugio que no está construida de madera, de heno o de paja, por lo que no será presa del fuego. Una ciudad de refugio para nosotros, hecha de material duradero y sólidamente unido. Dios quiere mostrarnos el camino hacia este refugio, donde pisaremos suelo divino y no temeremos el juicio amenazador. Este santuario está abierto para cualquiera que reconozca que, sin saberlo, es culpable de agredir y vulnerar los derechos de Cristo y del Espíritu Santo.

Dios mismo nos muestra el camino. Por una parte, debemos huir de la iniquidad que ha hecho mella en el cristianismo profesante, y por otra debemos sentir la necesidad de hambre de justicia, fe, amor y paz con aquellos que invocan al Señor con un corazón puro (2Ti 2:19-22). Si nos esforzamos, conseguiremos llegar a una ciudad de refugio, un sitio donde la iglesia sea nuevamente

visible y según Dios se había propuesto que fuera. En ese lugar reconoceremos los derechos de Cristo como Cabeza celestial e invocaremos Su nombre aislados del mal, sujetos a la guía espiritual y reunidos sobre la base de la unidad de acuerdo con las instrucciones originales de la palabra de Dios para la iglesia. Por decirlo de algún modo, viviremos en una ciudad de refugio levita, donde la luz de la Palabra volverá a brillar en el candelabro mientras los siervos de Dios enseñan al pueblo. Estaremos en un lugar en el que Cristo será el centro de todos los que le pertenecen, donde el Espíritu no se apague y florezca la vida espiritual.

Recordemos que todas las ciudades de la Tierra Prometida estaban situadas en una montaña. Eran lugares claramente visibles para el homicida que huía. No podían permanecer ocultas. Del mismo modo, en un tiempo de decadencia en que el juicio del cristianismo profesante está al caer, damos fe, como no podía ser menos, del significado que tiene la iglesia por la voluntad revelada de Dios, una ciudad que sobre una montaña no se puede esconder, como dijo el Señor Jesús en el Sermón del Monte. Una ciudad así está al nivel de los pensamientos divinos. Fue en una montaña donde los discípulos recibieron las enseñanzas divinas. La montaña es donde Dios y su pueblo se encuentran, el lugar de Su morada divina y una portadora de luz. Nos dice dónde está ubicada la ciudad de

Dios, la Jerusalén celestial, que pronto llevará Su luz por toda la tierra.

En las diversas ciudades de refugio vemos diferentes aspectos de la única y verdadera iglesia. Sin embargo, podemos preguntarnos si al habernos refugiado en un santuario, en el testimonio local de la iglesia donde se tienen en cuenta los derechos del Señor, debemos permanecer mucho tiempo en él. ¿Acaso los homicidas no tuvieron que vivir en la ciudad de refugio hasta el cambio del sacerdocio? La respuesta es simple: debemos continuar allí hasta la venida del Señor. Hasta que regrese permaneceremos seguros en la ciudad de refugio. Luego se manifestará como el verdadero Melquisedec, y aceptará Su nuevo servicio sumosacerdotal para el pueblo terrenal.

El primer «hasta», el punto de la investigación judicial relacionada con el homicidio, ha expirado hace tiempo, pero el segundo «hasta» es aún futuro: la iglesia espera que Cristo, el Redentor, la introduzca en el pleno gozo de su relación con Él y en su heredad celestial, como lo hizo con Israel.

EL TABERNÁCULO Y LA
PLANTA DEL TEMPLO

en el Evangelio de Juan

«Respondió Jesús, y les dijo: Destruid este templo y en tres días lo levantaré.»

Juan 2:19

Distribución del tabernáculo

El título hace referencia a la construcción del tabernáculo de reunión. Su estructura consistía en un patio, un lugar santo y el sanctasanctórum, secciones que volvemos a ver en el templo. Con la entrada al patio y el acceso al lugar santo están relacionados ciertos progresos y avances de nuestro crecimiento espiritual. El patio simboliza un área separada a la que podía acceder el pueblo de Dios para servirle y ofrecer holocaustos en el altar de bronce. Sin embargo, para ejecutarlo todo de un modo correcto, tenían que lavarse las manos y los pies en una fuente* de bronce situada entre el ara y la tienda (Ex 30:17-21).

* Véase en este contexto el lavamiento de pies en Jn 13, necesario para que los discípulos pudieran tener parte con Cristo en la posición que ahora ocupa en el cielo. Aquí vemos un paralelismo con el tabernáculo de reunión, pese a que el lavamiento de pies abarcaba mucho más que el servicio sacerdotal. Jn 13-17 está relacionado con la participación en aquellas cosas de las que Cristo participaba, con el gozo de la bendición que supone ahora poder participar de Su deleite, amor, paz, gloria y del conocimiento del nombre del Padre.

Únicamente el sumo sacerdote podía ingresar en el sanctasanctórum una vez al año el Día de la Expiación. Llevaba un sencillo atuendo de lino, incienso aromático en una sartén llena de brasas y la sangre por las víctimas del pecado, que luego rociaba con su dedo siete veces en dirección al propiciatorio (Lv 16:14). La entrada al sanctasanctórum y a la misma presencia de Dios es un punto álgido en nuestro crecimiento espiritual. Lo máximo a lo que puede aspirar una persona es a mirar a Dios en Su santuario y ver allí Su gloria y poder (Sal 63:3). En el antiguo pacto esto solo era posible en un grado muy limitado, porque Dios vivía en la oscuridad de la nube y el acceso al sanctasanctórum estaba vedado.

Sin embargo, en el nuevo pacto, como sacerdotes tenemos la libertad para entrar en el santuario a través de la sangre de Jesús, en el camino nuevo y vivo que Él ha iniciado a través del velo, Su carne (He 10:19,20). Es el hombre exaltado y glorificado, el siervo del santuario celestial, que nos ha permitido el acceso al trono de la gracia (Ro 3:25; He 4:16; 9:4,5). Seguimos con asombro cada uno de Sus pasos y alabamos al Padre por ello.

El templo

En el Evangelio de Juan, Cristo se sitúa como contraste de los rituales del templo de Herodes y los sustituye con Su Persona y obra. Cuando con motivo de la purificación del templo en el capítulo 2 nos preguntamos si la gloria divina pervivía realmente en aquel momento y lugar, la respuesta es que la verdadera morada de la gloria de Dios era el templo del cuerpo de Cristo. Los discípulos vieron esta gloria por la fe en el Cristo humanado, el Hijo unigénito del Padre, y nosotros también la podemos ver si meditamos con oración las Escrituras (Jn 1:14, 1Jn 1:1-4).

Cristo hablaba en Juan 2 sobre el templo de Su cuerpo, que los judíos desharían pero que Él recompondría al cabo de tres días. La señal de Su muerte y resurrección era la prueba de que al fin tenía todo el derecho de limpiar la casa terrenal del Padre, pero el templo propiamente dicho sería en adelante el cuerpo de Cristo, y Él lo levantaría resucitando de los muertos con el poder de Su eterna deidad. Pondría Su propia vida y la volvería a to-

mar. La resurrección también revelaría la gloria paterna, como ya había sucedido con la resurrección de Lázaro (Jn 11:4,40; 12:28; Ro 6:4). Fue lo que sucedió con la glorificación del Hijo del Hombre en el cielo, una reveladora escena de la gloria moral y divinamente real, la garantía de nuestra glorificación (Jn 13:32; 17:1-24; Ro 8:29,30).

En los siguientes capítulos de este evangelio nos movemos por los atrios del templo, que a veces tienen detalles bastante explícitos (Jn 7:10-14,37; 8:2,20,59; 10,22,23). El Señor enseñaba en el Tesoro del templo y mientras caminaba por el Pórtico de Salomón. Finalmente, lo abandonó y anunció que sacaría sus ovejas y traería otras para agregarlas a un único rebaño, y así formar con la muerte y resurrección la familia de los hijos de Dios (Jn 10:3,4,16; 11,51,52).

El Señor ya no se mueve con libertad entre los judíos porque querían matarle. Aun así, sería honrado como el Hijo divino, el Rey de Israel y el Hijo del Hombre (Jn 11 y 12). Una y otra vez, en los capítulos 8-12 afirma que Él es la luz del mundo en agudo contraste con el gran candelabro que iluminaban aquella sección del templo.

El sancta y el sanctasantórum

Hasta que no llegamos a la escena del aposento alto no entramos, por así decirlo, en el sanctasanc-tórum. El lavamiento de pies es la preparación para ello. Hoy en día aún tenemos la necesidad de lavarnos con agua por la Palabra, para poder participar realmente con Cristo y disfrutar de nuestras bendiciones en los lugares celestiales (Jn 13:8; Ef 1:3; 5:26).

En Juan 14-16, Cristo habla primero con los discípulos acerca de la casa del Padre con sus muchos aposentos, de los que era también una imagen el templo con sus habitaciones. Luego les habla sobre la actividad del Consolador, el Espíritu Santo, a quien les iba a enviar del Padre para que habitara eternamente en ellos y no los abandonara.

El candelabro del sancta simboliza al Señor glorificado como portador del testimonio del Espíritu Santo. Era importante que las siete luces iluminaran su parte frontal (Nm 8:2). El Espíritu ha venido a testificar de Cristo y a glorificarle, pero más allá de esto nos muestra también nuestra relación

y la posición que mantenemos con Él ante Dios. Cristo lleva ininterrumpidamente a los Suyos ante el rostro de Dios. De ello es una figura la mesa de los panes de la proposición.

El altar del incienso lo tenemos en una imagen al final del capítulo 16, donde el Señor Jesús habla del poder de la oración hecha en Su nombre (vv 23-28). Y, por supuesto, tenemos el aromático incienso de la oración y la adoración en el siguiente capítulo, con la conocida plegaria del Hijo. Se le ha llamado a veces la oración del sumo sacerdote, pero se trata de una relación mucho más íntima, la del Hijo con el Padre. Como es bien sabido, el altar de oro se hallaba dentro del sancta justo enfrente del velo, el cual a su vez ocultaba el arca de la alianza de la vista de los sacerdotes que allí servían. Dada su naturaleza, este altar correspondía al sanctasanctorum, aunque no podía tener un sitio dentro porque el servicio del templo era solamente una anticipación de las cosas futuras (véase He 9:4; 6-12).

El arca del pacto y la cubierta de expiación fabricada de oro puro tienen su referencia en el capítulo 19, donde leemos que el Señor sabía que después de Su cruel crucifixión todo se iba a cumplir. Después de hacerse realidad la última profecía, exclamó: «Está todo consumado» (Jn 19:28-30). No dudo de que en ese mismo instante el poder y el valor de Su sangre fueron llevados al santuario ce-

lestial ante el trono de Dios. Eso no ocurrió hasta después de resucitar, como demuestran las tremendas señales al poco de morir: el velo del templo se rasgó de arriba abajo, la tierra tembló, las rocas se partieron, los sepulcros se abrieron y muchos cuerpos de santos difuntos resucitaron.

El resucitado Señor aparece en el capítulo 20 como el Sumo Sacerdote, saliendo, por así decir, del santuario con las manos en alto y bendiciendo a los discípulos, que se hallaban reunidos. Del mismo modo, cuando venga en gloria se aparecerá al remanente arrepentido del pueblo terrenal y entonces le reconocerán como su Señor y Dios.